



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2014, en virtud de las delegaciones efectuadas por este Ayuntamiento en Sesión Plenaria celebrada el día 20 de junio de 2011, acordó la aprobación provisional del establecimiento y ordenación del precio público siguiente:

1. Precio Público por la prestación del Servicio de Enseñanza en la Escuela de Música.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/20014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ágreda, 7 de noviembre de 2014.— El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2587

BOPSO-131-17112014